

Resoluciones de recursos

Ayuntamiento de Zaragoza

**NOTIFICACIONES DE RESOLUCIONES A RECURSOS DE REPOSICIÓN**

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90, 91 y 92 del RDL 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley de Tráfico y Seguridad Vial (en adelante LSV), para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado resolución por las que la concejala delegada de Policía Local por delegación de la potestad sancionadora (BOPZ nº 24 de 31-01-2009), acuerda desestimar los recursos de reposición interpuestos al considerar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada caso de ellos se determina, y que, de las mismas, son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

Las infracciones en las que constan nº de puntos están recogidas entre las que detraen puntos de su autorización administrativa para conducir (Anexo II LSV). Los puntos indicados de detraerán del permiso para conducir cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en Internet, en la dirección www.dgt.es.

De no estar conforme con esta resolución, puede interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo en el improrrogable término de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la notificación, conforme al art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.



RGC=Reglamento General de Circulación, LSV=Ley de Seguridad Vial, Art 77 LSV=Art 11 LSV, OBS=Hora de la infracción

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
17.590392-5	B99336232	ZARAGOZA	05/05/2017	2266CVR	120 LSV		77	0 10:07	
179092-9	17707649H	ZARAGOZA	02/02/2017	9497HMK	200 RGC		129	0 11:00	

ZARAGOZA,2018-01-17, Por la Oficina de Tráfico, la instructora, Carmen Montesinos Pinilla,

Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-10AQ1N-AEC635-75B724